

UNIDAD AUDITABLE.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

GESTIÓN OPERATIVA (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS**1.1. General**

Realizar seguimientos cuatrimestrales a la implementación y atención del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, analizando la existencia y aplicación efectiva de controles que disminuyan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos estratégico y operacional.

1.2. Específicos

1.2.1. Verificar el cumplimiento y la implementación de las acciones establecidas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte al 30 de abril de 2019.

1.2.2. Verificar el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción por parte de los Jefes y líderes de proceso.

2. ALCANCE

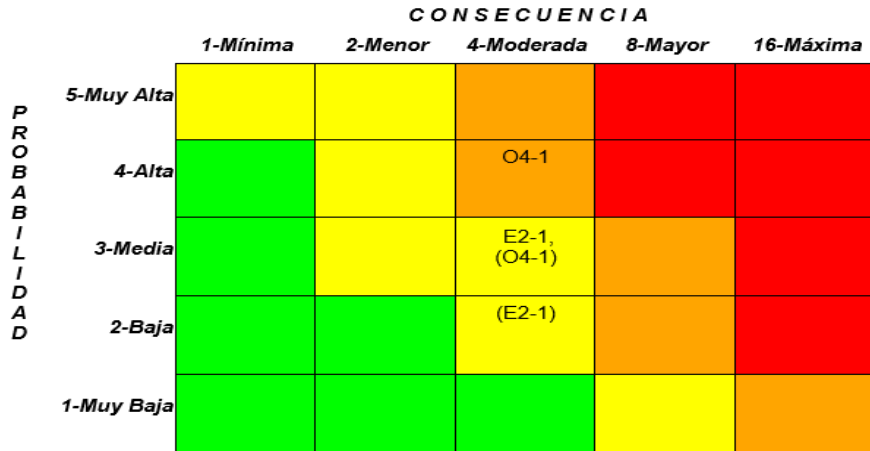
De enero 1 al 30 de abril de 2019.

3. CONCLUSIÓN

- Aplicada la metodología establecida por la Dirección Ingeniería de Riesgos de EPM a los riesgos evaluados, se establece que el índice de riesgo es de 0.55 Alto, lo que indica que se requieren acciones a corto plazo para mitigar la exposición a los riesgos.
- Se evidencian debilidades en la descripción y diseño adecuado de los controles para mitigar los riesgos de corrupción en los procesos. No está definido el responsable del control, la periodicidad de la ejecución del control, el seguimiento y demás variables requeridas según la Guía para la Gestión de riesgo de corrupción emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República numeral 3.4. Monitoreo y Revisión.
- Los riesgos de fraude y corrupción de los procesos se encuentran identificados de manera general, no son específicos con la tipología de fraude y corrupción inherente al proceso. Por lo tanto, los líderes de los equipos de trabajo deben velar porque los riesgos de fraude y corrupción sean adecuadamente evaluados respecto a su probabilidad e impacto, identificando claramente las causas que los generen y los controles para mitigarlos.

4. RIESGOS EVALUADOS POR AUDITORÍA

Mapa de riesgo con control, producto de la evaluación independiente adelantada por la auditoría.



(Código Riesgo): Valoración del riesgo inicial
Código Riesgo: Valoración del riesgo final por la auditoría

Listado de riesgos y controles evaluados

Código	Riesgo	Escenario del riesgo	Controles
O4-1	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Falta de definición, formalización, actualización o divulgación de procesos y procedimientos, que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del PAAC en concordancia con la normatividad vigente. (Asociado: Sí)	<ul style="list-style-type: none"> Segregación de funciones (Asociado: Sí) Supervisión y monitoreo (asociado: sí) Normatividad, políticas, lineamientos y procedimientos del proceso (Asociado: Sí)
E2-1	REPUTACIÓN E IMAGEN	Acción, evento o situación realizada por trabajadores de la empresa o por terceros que pueda impactar de forma negativa la reputación o la imagen de CHEC (Asociado: Sí)	<ul style="list-style-type: none"> Segregación de funciones (Asociado: Sí) Supervisión y monitoreo (asociado: sí)

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan de forma detallada las oportunidades de mejora identificadas en la realización de este trabajo. Cada una hace referencia a los riesgos evaluados y presenta un nivel de prioridad cuyo significado es el siguiente:

Prioridad	Descripción	Criterio
Alta	Requiere implementación dentro de los seis meses siguientes al recibo del informe.	Auditor
Media	Requiere implementación en el corto plazo (un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)
Baja	Requiere implementación en el mediano plazo (mayor a un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)

(*) Guía metodológica para la gestión de planes de mejoramiento – Dirección Diseño Organizacional

190115-01 Identificación de riesgo de Fraude y Corrupción en los procesos

Prioridad: Alta

Riesgos Relacionado (04-1, E2-1)

La Guía para la Gestión de riesgo de corrupción emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República establece en los numerales:

2.3. Mapa de Riesgos de Corrupción:

... Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción: Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.

3.3. Consulta y Divulgación

La consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción le corresponde realizarla al jefe de planeación o quien haga sus veces, quien servirá de facilitador en el proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción con las dependencias.

La Consulta y Divulgación deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación (V.gr. a través de la página web).

3.4. Monitoreo y Revisión:

“Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.

Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es -por sus propias características una actividad difícil de detectar.

En esta fase se debe:

- 1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.*
- 2. Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.*
- 3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.*
- 4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.*
- 5. Identificar riesgos emergentes”.*

(La cursiva y la negrita es nuestra)

La Guía Metodológica para la Gestión Integral del Riesgo GM-PA-03-000-002 V2.0, señala:

4.2.4.1 Evaluación de los controles

Consiste en evaluar los atributos, la eficacia y efectividad de los controles existentes y que se encuentran orientados a disminuir la probabilidad o la consecuencia del riesgo. Esta evaluación se realiza tomando como referencia los criterios presentados en la tabla de valoración de controles que se describe en el Anexo 2 Objetos de Impacto y Tablas de Valoración de Riesgos y Controles. Para esta tabla, el término atributo del control hace referencia a las características de diseño y operación de los controles, así como de su desarrollo y madurez.

(La cursiva es nuestra)

En CHEC se han identificado 13 riesgos de corrupción de empresa y 25 controles transversales.

En la verificación realizada a la publicación del mapa de riesgos de corrupción de la empresa, se observó que el mismo se encuentra publicado en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública. Auditoría preguntó aleatoriamente y en forma verbal a diferentes trabajadores si conocen la matriz de riesgos de corrupción y dónde se encuentra publicada, observando que la mayoría de los trabajadores no conocen el mapa de riesgos de corrupción de empresa y desconocen que se encuentra publicado en la página web de CHEC.

Desde el área de auditoría se ejecutó seguimiento a los riesgos de corrupción de empresa calificados como tolerable, a cargo de los procesos: Administración de inventarios, Adquisición de Bienes y Servicios, Mantenimiento, Cuentas por cobrar y gestión cartera, Facturación, Pérdidas de energía, Administración de nómina, Administración de relaciones laborales, Gestión de proyectos de infraestructura y mejora organizacional, Arquitectura y planeación.

Al indagar con los responsables de los procesos sobre los controles definidos para mitigar los riesgos de corrupción identificados como tolerables, se observó que los controles registrados en el SGI, no son coherentes con los controles señalados por los responsables

en el seguimiento realizado por auditoría, los controles identificados en el SGI son generales y en algunos casos no están directamente relacionados con el riesgo de corrupción.

Además, se evidenciaron debilidades al establecer las causas de los riesgos que son la base para la implementación de los controles.

Igualmente, en la redacción del control no se tiene definido: el responsable de la ejecución, la periodicidad, el propósito, cómo se realiza la actividad de control, qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y la evidencia de la ejecución del control.

La causa por la cual los riesgos de fraude y corrupción y diseño de los controles no se está realizando en forma adecuada es método de trabajo.

Las situaciones descritas anteriormente pueden materializar el riesgo de incumplimiento de procesos y procedimientos.

Recomendación

- Capacitar a los responsables de procesos en la identificación de los riesgos de fraude y corrupción y sus causas. Además, en el diseño adecuado, ejecución y fortalecimiento de controles eficientes que ayuden a mitigar los riesgos de fraude y corrupción; donde el responsable del control lo ejecute, realice seguimiento periódico y verifique que cada control tenga definido entre otros las siguientes variables en su descripción:
 - ✓ El responsable de la ejecución de cada control,
 - ✓ La periodicidad de ejecución del control,
 - ✓ El propósito del control,
 - ✓ Cómo se realiza la actividad de control,
 - ✓ Qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y
 - ✓ La evidencia de la ejecución del control.
- Difundir, socializar y entrenar a los responsables de procesos sobre la forma como debe aplicar “La Guía Metodológica para la Gestión Integral del Riesgo GM-PA-03-000-002 V2.0”
- Sensibilizar y generar cultura para que los responsables de los procesos identifiquen alertas o banderas de fraude y corrupción, detallando la causa generadora de los mismos.
- Incluir en el plan de capacitación la socialización del mapa de riesgos de corrupción de CHEC para que sea conocido y difundido a todos los trabajadores de la empresa.

Comentario del Auditado:

Planificación y Gestión: El proceso de Gestión Integral de Riesgos debe verificar las metodologías necesarias para la gestión integral del riesgo, desde su identificación, hasta

la valoración de controles y definiciones de planes de acción, de acuerdo con lo definido en la caracterización del proceso de GIR, buscando que estas satisfagan las necesidades o requisitos de las normas de gestión que tiene la empresa y demás que se considere necesaria por el proceso de Gestión Integral de Riesgos.

Con el apoyo del proceso de Gestión de competencias y aprendizaje se deben buscar fortalecer capacidades internas para brindar acompañamiento para la identificación de los riesgos de fraude y corrupción propios de los procesos y sus causas. Además de buscar un aliado externo para capacitar a los responsables de la identificación y tratamiento del riesgo.

Definir dentro de las metodologías los diferentes roles para la gestión integral de riesgos.

Los riesgos se podrían identificar y materializar en cualquier parte de la cadena de valor de la empresa. También se puede nutrir el proceso de identificación de riesgos si se cuenta con algún tipo de información o evidencia de posibles conductas no deseables en algunos de ellos.

Gestión Integral de Riesgo: Tenemos en la organización muchas debilidades en cuanto al entendimiento del riesgo de fraude y corrupción, la matriz de riesgos de corrupción no se ha socializado con los procesos, por lo tanto, no podemos pedirles a los procesos que hagan una correlación entre sus riesgos de corrupción con respecto a los riesgos de la matriz estratégica de corrupción. Tenemos muy claro que nos falta hacer un proceso de concientización, socialización y capacitación de estos riesgos para facilitarles el análisis e identificación.

Administración de relaciones Laborales y Administración de Nómina: Cuando se incorporó el riesgo de fraude y corrupción no se tenía claridad sobre el por qué incluirlo, hay vacíos en cuanto a la metodología, falta mayor claridad y precisión para definir los controles.

Mantenimiento: Considera complejo definir cada control con las variables citadas anteriormente, por la cantidad de controles que tiene el proceso. Se compromete a dejar un plan de mejora relacionado con riesgo de fraude y corrupción para reducir el nivel de riesgo que se tiene en el proceso de mantenimiento.

Administración de Inventarios: Cuando se realizó la actualización de la matriz de riesgos, el riesgo de fraude y corrupción fue incluido como lo plantearon desde el proceso Gestión Integral de Riesgos, manifestando que era un riesgo general que teníamos varios procesos de la organización. Es uno de los riesgos que cuando se evalúa la matriz de riesgos no se realiza análisis se deja tal cual como se ingresó en el SGI. Este riesgo fue ingresado por Gestión Integral de Riesgos.

Adquisición de Bienes y Servicios: Si bien el control que se tiene definido en la matriz de riesgo no tiene definido todas las variables que se recomienda que se deben tener, si existen y podrían ser evaluables. Para el proceso sería una observación de forma y no de fondo por lo mencionado anteriormente.

Gestión de proyectos de infraestructura y mejora organizacional: Estamos de acuerdo en revisar la matriz de riesgos y ajustarla.

Cuentas por Cobrar y Gestión Cartera: Falta socializar de manera más amplia el tema y hacerlo con un mecanismo de retroalimentación o recordación periódica, así como se hace con los riesgos del proceso. Tener el mismo tratamiento de los demás riesgos.

Pérdidas: Falta capacitar más al personal e incluso al personal operativo con una metodología adecuada y evidenciable a nivel operativo.

Finanzas: De manera general es que en la Empresa se debe tomar una decisión frente a este tipo de riesgos, desde hace unos años se observa la intensión de diferentes personas que les llama la atención y se interesan por el tema, sin embargo, en el momento de llevar a cabo todas las diferentes acciones, no cuenta con el tiempo para hacerlo y deben dar prioridad a otros temas de la organización.

Respecto a la recomendación difundir, socializar y reentrenar a los responsables de los procesos sobre la forma como se debe aplicar la guía metodológica para la gestión integral de riesgos se indica que se debe conversar con los integrantes del comité de gerencia, ya que es este equipo es el responsable de bajar esta información a los líderes de equipo y responsables de proceso.

En cuanto al comentario del proceso de Planificación y Gestión sobre la metodología de Gestión Integral de Riesgos, se aclara que se tienen definidas las guías metodológicas para la identificación, calificación y controles de los diferentes tipos de riesgos, lo que observo es que a pesar que se han socializado e invitado al personal de la Empresa para que las revisen y las conozcan no ha sido efectivo, de hecho son pocos los responsables de proceso o de área que realizan consultan sobre el tema, por lo que considero que sería pertinente antes de realizar más capacitaciones, que se realice un diagnóstico de la situación y se generen los diferentes planes de acción, con los respectivos responsables.

Sobre el comentario del proceso Administración de Inventarios se manifiesta que la responsabilidad de definir cualquier tipo de riesgos es de los integrantes de los equipos de trabajo, ese fue un tema reiterativo en todas las reuniones que se realizaron para socializar el cómo se iban a actualizar las matrices de riesgos en los procesos, por lo que se debe hacer énfasis que en el proceso de riesgos se dan recomendaciones mas no se determinan inclusión de riesgos o controles en los diferentes procesos.

Cordialmente,



Sandra Raquel Forero Vega
Auditor CHEC

Trabajo realizado por:



Nancy Edith González Jaramillo
Profesional de Auditoría CHEC